Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Familia 2024 año internacional de la familia

7

EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024
ASUNTO: CIRCULAR No. 06

A TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS (2021-2024)
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 100, fracciones I, IX y XIII, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 49 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; y, 78, fracciones I y XXII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se les informa que con base en la cláusula vigésima segunda del Convenio de Prestaciones Laborales 2024, celebrado entre el Gobierno Municipal de Guadalupe y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Organismos Paraestatales (SUTSEMOP), **se otorga como día de descanso obligatorio, al personal agremiado, el siguiente:**

- **04 de marzo (por el Aniversario del SUTSEMOP).**

Cabe señalar que es de primordial importancia que las áreas de atención directa y prioritaria al público deberán adoptar las medidas que estimen pertinentes para no interrumpir el servicio, por lo que, en su caso, se deberán dejar *guardias laborales*, en el entendido que el día les será repuesto con posterioridad. Bajo este señalamiento, las áreas que por ningún motivo deberán omitir dejar *guardias* son Seguridad Pública, los Departamentos de Panteones, Servicios Generales, Trabajo Social, Oficialía de Partes, Oficialías del Registro Civil, Protección Civil, Residuos Sólidos, Plazas y Mercados, cajas de cobro de las distintas dependencias, además de todas aquellas que a criterio de cada titular de área así lo considere. Asimismo, **se les solicita remitir el correspondiente *rol de guardias* al Departamento de Capital Humano de la Secretaría de la Tesorería y Finanzas, marcando copia de conocimiento a la Secretaría de Gobierno Municipal, a más tardar el día veintiocho (28) de febrero del año en curso, antes de las 13:00 horas.**

El horario de guardia será de 9:00 a 14:00 horas, salvo aquellos casos en los que se requiera cubrir la jornada completa.

Sin otro particular, reitero a ustedes mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
GUADALUPE, CIUDAD DE BIEN Y DE PROGRESO

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024
22 FEB. 2024
10:24 Ale
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

C.c.p.- Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.
C.c.p.- L.C. Gilberto Zapata Castañeda, Secretario de la Tesorería y Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Jefe del Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
C.c.p.- Ing. Jorge Ortiz Gutiérrez, Delegado Sindical del SUTSEMOP en el Municipio.- Para su conocimiento y para que gire instrucciones a quien corresponda, con el fin de que notifique la presente Circular a los agremiados al Sindicato.
C.c.p.- Archivo.

L'EMLV/L'EME

SUTSEMOP

RECIBIDO
22 FEB. 2024
12:28
DELEGACION MUNICIPAL GUADALUPE

[redacted]
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 9600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe